GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

Nº Interno: 6762917



OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 181208

SANTIAGO, 23 de Agosto de 2016

por VISTO estos antecedentes; lo informado la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 606.264 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 en la condición de TITULAR a Martha Gudelia ROMERO OLIVAS de nacionalidad PERUANA con su empleador GUTIERREZ BARROS JAVIERA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Toll epartamento de Extranjería y Migración del Extranjería Pública Por Orden del Jefe Min

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> KATIUSKA LORCA SILVA Sècción Visas

RSD/PVS/VGL/LIR [322]23/08/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo